



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

AGUAS DE BURGOS

Resolución por la que se acuerda fijar para el día 6 de noviembre de 2012, en la sede de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos, S.A., sita en la avenida del Cid, n.º 12, el levantamiento de actas previas a la ocupación y actas de ocupación temporal de los bienes y derechos de necesaria utilización para la ejecución de las obras de ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Burgos.

El Pleno del Ayuntamiento de Burgos, en sesión ordinaria celebrada el 16 de septiembre de 2011, acordó aprobar técnicamente el modificado del «Proyecto básico de ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Burgos».

En virtud de dicho acuerdo se abrió plazo de información pública a fin de presentar alegaciones sobre la relación de bienes y derechos afectados u oponerse a la necesidad de ocupación. Finalizado dicho plazo se resolvieron las alegaciones presentadas mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Burgos en fecha 9 de marzo de 2012, procediéndose a la aprobación definitiva del proyecto.

La Ley 21/2002, de 27 de diciembre, de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, establece, en su artículo 41, que la aprobación de los proyectos de obras de abastecimiento de aguas y de saneamiento de aguas implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres.

Según acuerdo 71/2012, de 23 de agosto, de la Junta de Castilla y León, publicado en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 166, de 29 de agosto de 2012, se declaró la urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras.

En virtud de todo ello, y según lo dispuesto en los artículos 52 y 108 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto fijar para el día 6 de noviembre de 2012, en la sede de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos, S.A., sita en la avenida del Cid, n.º 12, de Burgos, el levantamiento de las actas previas a la ocupación y actas de ocupación temporal de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en el término municipal de Burgos.

Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia.



Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (D.N.I./C.I.F.), como de la titularidad de los mismos, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa, en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas, podrán los interesados formular por escrito cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados.

El proyecto, con toda su documentación, estará expuesto en la sede de Aguas de Burgos, citada anteriormente.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 17 de octubre de 2012.

La titular del Área de Gobierno de Desarrollo Sostenible e Innovación,
Carolina Blasco Delgado

* * *



**RELACIÓN DE PARCELAS CON DETERMINACIÓN DE SU SUPERFICIE
Y PROPIETARIOS QUE ES PRECISO OCUPAR TEMPORALMENTE
Y EXPROPIAR PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO :
«Ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Burgos »**

LUGAR DE COMPARECENCIA: AVDA. DEL CID, 12, PLANTA 3 - DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 2012

Término municipal de Burgos

PROPIETARIO	DOMICILIO	DATOS CATASTRALES			APROVECHAMIENTO DEL SUELO	SUPERFICIES OCUPADAS TEMPORALMENTE (M2)	HORA
		POLIGONO	PARCELA	PARAJE			
Herederos de Marcial Iglesia Iglesia	Avda. Cid Campeador nº108-4ºB 09006 (Burgos)	54	251	La Cañada	REGADÍO	1.774,000	10:00
Herederos de Marcial Iglesia Iglesia	Avda. Cid Campeador nº108-4ºB 09006 (Burgos)	54	421	Armiñás	REGADÍO	5.687,000	10:00
Félix Castrillo Martín	C/. Iglesia nº4 09195 Villagonzalo Pedernales (Burgos)	54	422	Armiñás	REGADÍO	3.204,000	10:00
Herederos de Cipriano Castrillo Castrillo	C/. Villagonzalo nº18 bj. 09001 Villalongoquejar (Burgos)	54	423	Armiñás	REGADÍO	5.691,000	10:00
Herederos de Guadalupe Castrillo Iglesia	C/. Quintanillas nº 22 09001 Villalongoquejar (Burgos)	54	424	Armiñás	REGADÍO	2.717,000	10:00
José Martínez Trascasa	C/. Maestro de Villalón nº5 09001 Villalongoquejar (Burgos)	54	425	Armiñás	REGADÍO	3.369,000	11:00
Herederos de Matías Martínez Pardo	Camino Villalongoquejar s/n 09001 Villalongoquejar (Burgos)	54	426	Armiñás	REGADÍO	2.119,000	11:00
Concepción Albillos Martín	Paseo de los Pisones nº20-9ºC 09001 (Burgos)	54	5427	Armiñás	REGADÍO	752,000	11:00
Pablo Martínez Casado	C/. Villagonzalo nº8 bj. 09001 Villalongoquejar (Burgos)	54	5428	Armiñás	REGADÍO	267,000	11:00

PROPIETARIO	DOMICILIO	DATOS CATASTRALES			APROVECHAMIENTO DEL SUELO	SUPERFICIES EXPROPIADAS (M2)	HORA
		POLIGONO	PARCELA	PARAJE			
Dario González Trascasa	C/. Fernán González nº4-3ºB 09003 (Burgos)						12:00
César González Trascasa	C/. Francisco Salinas nº22-2ºIzda. 09003 (Burgos)						12:00
Fulgencio González Trascasa	C/. Enrique III nº11-1ºA 09003 (Burgos)	54	386	LA CAÑADA	REGADÍO	4809	12:00
M.ª Dolores González Trascasa	C/. Fernán González nº4-3ºB 09003 (Burgos)						12:00
M.ª Jesús González Trascasa	C/. Avellaners nº9-esc.E 43893 Altafulla (Tarragona)						12:00
Teodora Renuncio Sánchez	Avda. Reyes Católicos nº57-7ºIzda. 09006 (Burgos)	54	400	Plantida	REGADÍO	2.425,000	13:00
Vicente Renuncio García	Camino de Burgos nº6 09001 Villalongoquejar (Burgos)	54	401	Plantida	REGADÍO	2.894,000	13:00
Sara Renuncio García	Camino de Burgos nº6 09001 Villalongoquejar (Burgos)	54	416	Plantida	REGADÍO	9.444,000	13:00
Pilar Martínez Trascasa	Barrio de Villalongoquejar s/n 09001 Villalongoquejar (Burgos)	54	417	Armiñás	REGADÍO	4.043,000	13:00
Julia Trascasa Martínez	Barrio de Villalongoquejar s/n 09001 Villalongoquejar (Burgos)	54	418	Armiñás	REGADÍO	1.952,000	13:00
Herederos de Matías Martínez Pardo	Camino Villalongoquejar s/n 09001 Villalongoquejar (Burgos)	54	419	Armiñás	REGADÍO	2.021,000	11:00
Anastasio Castrillo Castrillo	C/. Quintanillas nº9 bj. 1. Villalongoquejar 09001 (Burgos)	54	420	Armiñás	REGADÍO	2.277,000	13:00